



## Ponencia

### “Violencias machistas y derechos sexuales”

#### Montserrat Pineda Lorenzo

Coordinadora de Incidencia Política Asociación Creación Positiva. En los últimos años ha llevado a cabo la formación sobre cómo abordar las violencias sexuales y violencias machistas en Cataluña, dirigida a profesionales de los servicios de la red especializada en violencia machista en Cataluña.

Ha sido coordinadora de la investigación “El abordaje de las violencias sexuales en Cataluña” por encargo del ICD y del Grupo de trabajo de Violencias sexuales de la Comisión Nacional por una intervención coordinada de la Violencia Machista y coautora del documento “Violencias sexuales: un marco conceptual, teórico y ético”. Autora del Análisis con perspectiva de género de las políticas sanitarias de salud sexual y reproductiva en Cataluña para el Gobierno Catalán, 2008. Y coautora de otros estudios vinculados a las mujeres que viven con VIH

Cuenta con el Diploma de Salud Pública y Género de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales. Es profesora del Posgrado en violencias machistas de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha participado como Persona Experta en el Comité Técnico para la Estrategia de Salud Sexual del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales. Ha participado en la Elaboración del Mapa de Salud Sexual y Reproductiva de la Red por un mundo Mejor de ONU Mujeres.

Ha participado a las reuniones internacionales de CSW, CPD y Beijing +15, en el marco de la ONU. Ha colaborado y liderado procesos de monitorización de CEDAW, PIDESC y EPU.

Moderador de la mesa:

#### David Paricio Salas

Formado académicamente en Trabajo Social, Antropología Social y Cultural y habilitado profesionalmente como Educador Social. He trabajado siempre vinculado a entidades del tercer sector relacionadas con jóvenes, usos y abusos de sustancias ilegales, prevención del VIH/sida y promoción de la salud sexual. Actualmente, director de la asociación SIDA STUDI.

---

**E**l Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio Estambul 2011), Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre y la Ley 5/2008 del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (en Cataluña), nos obliga a intervenir en violencia machista y en violencias sexuales. El marco nos da el camino a seguir.

Pero ¿estamos siguiendo este camino?, ¿estamos siguiéndolo con la diligencia que marca el convenio de Estambul?, ¿lo estamos siguiendo con los ritmos que tocan teniendo en cuenta que estamos al 2017?, ¿lo estamos siguiendo con los recursos económicos y humanos que tendríamos que tener para poderlo seguir de forma eficaz y sostenible?, ¿lo estamos siguiendo con la estrategia política y técnica que hace falta, teniendo en cuenta el impacto para miles de



mujeres que sufrimos las violencias sexuales? Y finalmente, ¿lo estamos siguiendo con la mejor coordinación posible para no acabar malgastando esfuerzos y siendo poco efectivas?

Tenemos herramientas e instrumentos potentes. Tenemos protocolos de violencia machista que incorporan de forma desigual las manifestaciones de las violencias sexuales. Tenemos una muy buena red de recursos especializados, Tenemos protocolos operativos sobre algunas manifestaciones de las violencias sexuales (pero no de todas ni en todos los ámbitos). Tenemos circuitos de profesionales en todo el territorio. ¿Los conocemos?, ¿nos sirven?, ¿tenemos capacidad para aplicarlos?, ¿tenemos formación para ejecutarlos?, ¿hay voluntad política y técnica para que funcione la respuesta?

Si pudiéramos responder con un sí a todas estas preguntas, el impacto de las violencias sexuales en todos los ámbitos estaría más cerca de su fin. La realidad cae por su propio peso.

Las manifestaciones de las violencias sexuales han sido invisibilizadas de forma magistral por el patriarcado, en todos sus ámbitos y en todas sus esferas. Ver la dimensión del porque han sido invisibilizadas nos puede dar pistas de por dónde intervenir.

Las políticas públicas (estatales, de país y locales) no han dado una respuesta adecuada a la gravedad ni a la magnitud de las violencias sexuales. Las mujeres, en muchas ocasiones, nos hemos visto relegadas a respuestas individuales o a respuestas colectivas como la autodefensa feminista. Pero ¿tiene que ser esta la respuesta de las mujeres? o ¿es la única respuesta que tenemos las mujeres o los movimientos feministas? Mi apuesta técnica y política es que es una opción.

La respuesta contundente que considero imprescindible es que lo primero es acabar con la impunidad jurídica y social que tienen las violencias sexuales. Y esto no puede ser exclusivamente un tema de abordaje penal. Justicia e Interior tienen mucho que decir, pero al mismo tiempo las políticas públicas de prevención, detección y recuperación tienen que seguir articulando respuestas.

*“Bajo condiciones de tiranía es más fácil actuar que pensar”.*

*Hannah Arendt*